



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. SGR-CZ4GR-2024-0030-M

Portoviejo, 29 de enero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Luz Lorena Saltos Loor
Analista de Preparación y Respuesta Ante Eventos Adversos Zonal 3

Sra. Ing. Mercedes Liseth Alava Lucas
Analista Administrativo Financiero Zonal 3

Sra. Ing. Viviana Rocío Cevallos Cevallos
Servidor Público 7

Sr. Ing. Jorge Gabriel Hernández Loor
Analista de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en Gestión de Riesgos Zonal 3

Sr. Ing. José Patricio Macías Parra
Operador de Unidad de Monitoreo de Eventos Adversos Zonal

Sr. Ing. Juan Xavier Galarza Cuadros
Director Zonal 4 de Gestión de Riesgos

ASUNTO: Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2023 - Coordinación Zonal 4

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. SGR-CGPGE-2024-0007-M, de fecha 8 de enero del 2024, se solicita a la Coordinación Zonal 4 que se inicie con el proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía conforme a los artículos de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Art. 89, Art. 90, Art. 91 y Art. 94, mediante el cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió establecer el mecanismo y el cronograma de Rendición de Cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; y otras instituciones, al respecto, me permito comunicar que:

Han sido designados como parte del equipo de trabajo de Rendición de Cuentas, cuyo objetivo es llevar a cabo el diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas de esta Coordinación Zonal 4.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. SGR-CZ4GR-2024-0030-M

Portoviejo, 29 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Julio Cesar Celorio Saltos
COORDINADOR ZONAL 4 DE GESTIÓN DE RIESGOS

Referencias:

- SGR-CGPGE-2024-0007-M

Anexos:

- Guía-especializada-de-rendicion-de-cuentas

Copia:

Srta. Ing. Karla Elizabeth Macías Espinoza
Servidor Público de Apoyo 2

km